

LUNES, 25 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 59

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2019-2562** *Resolución por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con los artículos 46 y 51 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

#### RESUELVO

Primero: Someter a información pública, por un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo: El texto del proyecto estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Justicia, en horario de 9.00 a 14.00 horas, ubicada en la calle Castelar, 5, entresuelo, de Santander (Cantabria). El borrador del citado proyecto de Orden se podrá consultarse también a través de la web <http://participacion.cantabria.es>

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Orden deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Administración Local, pudiendo ser presentadas en el Registro General de la Consejería de Presidencia y Justicia, así como en los registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 18 de marzo de 2019.  
El consejero de Presidencia y Justicia  
(P.D. Resolución de 18/12/2018),  
la secretaria general de Presidencia y Justicia,  
Noelia García Martínez.

2019/2562

CVE-2019-2562